

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 206/1973

En Viedma, Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en el carácter de Vocal Subrogante, y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que se cumplen hoy veinticinco años del fallecimiento del primer Obispo de la Patagonia, Mons. Dr. NICOLÁS ESANDI.

II. Que el ilustre prelado, en su fructífera trayectoria pastoral, dejó vivo el recuerdo de exquisita sensibilidad humana y vocación cristiana, puesta al servicio de su extensa Diócesis, y en especial de la comunidad Rionegrina.

III. Que al evocarlo, nos sentimos en el inexcusable deber de tributarle nuestro modesto homenaje, en reconocimiento por su labor evangelizadora y de auténtico pionero patagónico.

POR ELLO,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Tributar homenaje al señor Obispo Monseñor Dr. NICOLÁS ESANDI, al conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de su fallecimiento.

2º) Transmitir la presente, al señor Obispo Diocesano, Mons. JOSÉ BORGATTI.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, ARCHÍVESE.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.